

COMPARECENCIA PARLAMENTARIA ANTE LA COMISION DE MEDIO AMBIENTE SOBRE EL ANTEPROYECTO DE LEY DE **GESTION INTEGRADA DE LA CALIDAD AMBIENTAL**

Comisiones Obreras de Andalucía valora positivamente el presente Anteproyecto de Ley Gestión Integrada de la Calidad Ambiental a partir del cual se imponen unos cambios conceptuales del desarrollo sostenible, rompiendo con las antiguas normas sectoriales y la compartimentación conceptual del medio ambiente considerando la *“sostenibilidad como algo que integra aspectos humanos, ambientales, tecnológicos, económicos, sociales, políticos y culturales, que deben ponderarse en el marco de una estrategia que integre las adaptaciones necesarias en las formas de gestión y planificación”*.

Esta concepción y tratamiento integrado del actual concepto de desarrollo sostenible, intentar superar así las ineficiencias e insuficiencias de las actuales normas sectoriales que se ocupan parcialmente del problema.

Asimismo la presente ley pretende articular unos mecanismos que permitan la aplicación de la Ley de Prevención y Control Integrados de la Contaminación, resultando especialmente novedoso, todo lo relativo a la Autorización Ambiental Unificada, que tendrá el efecto positivo de integrar en un mismo procedimiento los diferentes pronunciamientos de la administración ambiental, con lo que se reducirá notablemente el tiempo de tramitación de estos expedientes, con la consiguiente agilización, y ahorro económico y administrativo.

Desde Comisiones Obreras de Andalucía valoramos igualmente que han sido admitidas varias de nuestras alegaciones, referidas al derecho a la información pública, al reconocimiento del derecho de audiencia como interesados en los trámites de la autorización ambiental integrada, las labores de inspección que se realizarán por funcionarios de la Administración, y particularmente, sobre la diferenciación de los trámites de evaluación de impacto ambiental y la autorización ambiental integrada cuando estas sean concurrentes.

Especialmente valoramos los Acuerdos Voluntarios, que consideramos como uno de los mejores instrumentos para avanzar en la mejora del medio ambiente, y donde se garantiza la participación sindical en el diseño y conocimiento de las políticas de sostenibilidad de las empresas, ya que la ley obliga a las mismas a transmitir información sobre estos temas a los representantes de los trabajadores.

En definitiva, nos encontramos ante una Ley que apuesta por una nueva cultura medioambiental en Andalucía, capaz de generar respeto al medio ambiente y un crecimiento económico sostenible.

Pero además para CC.OO.-A, esta Ley necesaria, extensa y compleja, que ha tenido un trámite largo, complicado y difícil antes de llegar al Parlamento, tiene un valor añadido que refuerza su importancia.

Para nosotros lo más sustantivo, es el consenso logrado en torno a esta norma por el conjunto de los Agentes Económicos y Sociales en el seno del Consejo Económico y Social de Andalucía. Un esfuerzo importante, realizado por todas las partes para buscar un punto de encuentro, y que se plasmó en un dictamen aprobado por unanimidad. Es un ejemplo más de la cultura del consenso en Andalucía, en la que todos renunciamos a parte de nuestros intereses a favor del interés general de nuestra Comunidad.

Y el fruto de ese trabajo, ha supuesto que la Consejería de Medio Ambiente haya asumido en su totalidad las recomendaciones del referido Dictamen; lo cual valoramos con gran satisfacción.

Como consecuencia del compromiso adquirido a través de nuestra participación en todo el proceso, desde CC.OO.-Andalucía no vamos a plantear ninguna alegación a este Anteproyecto de Ley, ya que entendemos que supone el punto de equilibrio necesario para que estemos ante la mejor ley posible, que seguro que va a contribuir a un desarrollo económico, social y medioambiental más equilibrado en Andalucía.

Sevilla, 20 de febrero de 2.007.